Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 087/16 de fecha 13 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 087-016/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOC/DOCO/N° 467/16, de fecha 21 de setiembre de 2016, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS";

La Nota Interna GAL/DOCO/N° 729/16, de fecha 07 de octubre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe presentado por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., en respuesta a la Nota Interna SC N° 085-0783/16, de fecha 05 de octubre de 2016, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 34/16, de fecha 03 de marzo de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología solicitó el inicio de los trámites para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS DEL IPS", recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 07 de marzo de 2016;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 516/16, de fecha 21 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310860;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/Nº 2575/16, de fecha 26 de abril de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

18 OCT 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 883/16, de fecha 26 de abril de 2016, por monto a ejecutarse para el presente Ejercicio Fiscal de G. 1.876.300.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y seis millones trescientos mil). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, por un monto total a contratar de G. 9.108.000.000.- (Guaraníes nueve mil ciento ocho millones), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. Nº 038-016/16, de fecha 10 de mayo de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota GAL/DOC/N° 354/16, de fecha 17 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS";

Que, en fechas 21, 22 y 23 de mayo de 2016, fue publicado en medios masivos de comunicación escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 310860, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 11:06 horas del día 23 de agosto de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310860 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., INFORMATION TECHNOLOGY

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

CONSULTING Y SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), INFOCENTER S.A., ONE S.A., CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.), TRONIX S.R.L., SAT S.R.L, PARASOFT S.R.L., EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA., DATA LAB S.A., CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA (CG TECNOLOGICAL S.A.), y INFORMÁTICA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA (INFOPAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS);

Que, según Acta N° 058/16, de fecha 24 de agosto de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - oferta correspondientes a las siguientes firmas: PARASOFT S.R.L., CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA., INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A. (ITC S.A.), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING Y SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), CG TEC SOCIEDAD ANÓNIMA (CG TECNOLOGICAL S.A.), DATA LAB S.A., ONE S.A., INFORMÁTICA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA (INFOPAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS), TRONIX S.R.L. y INFOCENTER S.A.;

Que, por Memorando de fecha 13 de setiembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, con la sugerencia de:

1. Declarar Desiertos los Ítems N° 8 y N° 9, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna"*;

2. Descalificar a la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., por no cumplir con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, correspondiente al Punto VII Informe Jurídico;

3. Descalificar a la firma DATA LAB S.A., en el Ítem N° 1, por no cumplir el apartado F Punto 3 y 11 de la Sección 7 del Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4. Descalificar a la firma ITC S.A., en el Ítem N° 5, por no cumplir el Apartado F Punto 3 y 11 de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones;

5. Descalificar a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., en el Ítem N° 7, por no cumplir en la Sección III correspondiente al Ítem 7 Punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones;

6. Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones/Gerencia de Administración y Logística, previa autorización de la Máxima Autoridad Institucional, se sirva imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma SAT S.R.L., por el importe ofertado en el Ítem N° 1, según consta en el Acta Virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014;

7. Adjudicar a las firmas: CG TEC S.A., el Ítem N° 1; ITCS S.A., el Ítem N° 2; INFOPAR S.A., los Ítems N° 3 y N° 6; PARASOFT S.R.L., el Ítem N° 4; ONE S.A., el Ítem N° 5; INFOCENTER S.A., el Ítem N° 7; y EXCELSIS S.A.C.I.G., el Ítem N° 10, por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS";

Que, por Nota Interna SC N° 085-0783/16, de fecha 05 de octubre de 2016, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones de la Máxima Autoridad, encomendó a la Dirección Operativa de Contratación, que solicite informe a la firma Excelsis S.A.C.I.G., en lo que respecta a la oferta presentada en el Ítem 7 – Renovación de Licencias Pentaho, aclarando de qué manera la solución alternativa TABLEAU cubrirá con las prestaciones exigidas en el punto 5 que refiere: *"Se aceptaran soluciones alternativas de otros fabricantes que cubran las prestaciones del Pentaho"*;

Que, por Nota Interna GAL/DOCO/N° 729/16, de fecha 07 de octubre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el informe solicitado por Nota Interna SC N° 085-0783/16, de fecha 05 de octubre de 2016, de la Secretaría del Consejo de Administración;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARÍA GENERAL - Institucional

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/16 de fecha 13 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-016/16

Que, en Sesión N° 087/16, de fecha 13 de octubre de 2016, la Máxima Autoridad luego de un análisis exhaustivo de los antecedentes señalados precedentemente, y del Informe de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", determinó expedirse con relación a las sugerencias de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en los siguientes términos:

1. Declarar Desiertos los Ítems N° 8 y N° 9, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna"*;

2. Descalificar a la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., por no cumplir con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, correspondiente al Punto VII Informe Jurídico;

3. Descalificar a la firma DATA LAB S.A., en el Ítem N° 1, por no cumplir el apartado F Punto 3 y 11 de la Sección 7 del Pliego de Bases y Condiciones;

4. Descalificar a la firma ITC S.A., en el Ítem N° 5, por no cumplir el Apartado F Punto 3 y 11 de la Sección 7 del Pliego de Bases y Condiciones;

5. Apartarse de la sugerencia de la Comisión Evaluadora de Descalificar a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., en el Ítem N° 7, por no cumplir en la Sección III correspondiente al Ítem 7 Punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones, en atención al informe presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones en contestación a la Nota Interna SC N° 085-0783/16, de fecha 05 de octubre de 2016, donde se procedió a la justificación de cómo la solución alternativa TABLEAU, cubre las prestaciones exigidas en el punto 5 "*Se aceptaran soluciones alternativas de otros fabricantes que cubran las prestaciones del PENTAHO*" - Especificaciones Técnicas Obligatorias – Ítem N° 7, del Pliego de Bases y Condiciones, y en consecuencia se debe adjudicar el Ítem N° 7 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., atendiendo a que la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de ser la oferta más económica

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

para el Instituto de Previsión Social, satisfaciendo así las necesidades Institucionales con eficiencia y economía;

6. Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones/Gerencia de Administración y Logística, imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma SAT S.R.L., por el importe ofertado en el Ítem N° 1, según consta en el Acta Virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014;

7. Apartarse parcialmente de la sugerencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, determinando adjudicar a las firmas: CG TEC S.A., el Ítem N° 1; ITCS S.A., el Ítem N° 2; INFOPAR S.A., los Ítems N° 3 y N° 6; PARASOFT S.R.L., el Ítem 4; ONE S.A., el Ítem N° 5; y EXCELSIS S.A.C.I.G., los Ítems N° 7 y N° 10, por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", satisfaciendo así las necesidades Institucionales con eficiencia y economía;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

CG TEC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
1	43231512-9992	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS MCAFEE	MES	EVENTO	36	INTEL SECURITY	EEUU	29.166.666	1.049.999.976
								G.	1.049.999.976

Monto Total: G. 1.049.999.976.- (Guaraníes un mil cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ITCS S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
2	43231512-9993	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE MONITOREO DE RED	MES	EVENTO	36	PAESSLER	ALEMANIA	4.200.000	151.200.000
								G.	151.200.000

Monto Total: G. 151.200.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones doscientos mil), IVA incluido.

INFOPAR S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
3	43231512-021	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS	MES	EVENTO	36	DELL	USA	30.800.000	1.108.800.000
6	43231512-9996	RENOVACION DE LICENCIAS SONICWALL NSA E5500	MES	EVENTO	36	DELL SONICWALL	USA	6.888.888	247.999.968
								G.	1.356.799.968

Monto Total: G. 1.356.799.968.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho), IVA incluido.

PARASOFT S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
4	43231512-006	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO - CAD	MES	EVENTO	36	AUTODESK	USA	49.100.400	1.767.614.400
								G.	1.767.614.400

Monto Total: G. 1.767.614.400.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta y siete millones seiscientos catorce mil cuatrocientos), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 087-016/16

ONE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
5	43231512-999	RENOVACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE BACKUP	MES	EVENTO	36	ARCserve	USA	25.833.333	929.999.988
								G.	929.999.988

Monto Total G. 929.999.988.- (Guaraníes novecientos veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA incluido.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
7	43232305-002	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PENTAHO	MES	EVENTO	24	TABLEAU	USA	29.166.667	700.000.008
10	43231512-004	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA BPM ORACLE.	MES	EVENTO	12	ORACLE	USA	99.667.000	1.196.004.000
								G.	1.896.004.008

Monto Total: G. 1.896.004.008.- (Guaraníes un mil ochocientos noventa y seis millones cuatro mil ocho), IVA incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN - SBE N° 28/16: G. 7.151.618.340.- (Guaraníes siete mil ciento cincuenta y un millones seiscientos diez y ocho mil trescientos cuarenta), IVA incluido.

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 8 y N° 9, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para el inicio de un nuevo llamado de los Ítems declarados desiertos, previa conformidad por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites necesarios para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma SAT S.R.L., por el importe ofertado en el Ítem N° 1, según consta en el Acta Virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014.----------

5°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

6°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos correspondientes, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

7°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

9°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON.LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABOG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.